

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°88-2020-2024

Página 1 de 7

ACTA ORDINARIA N° 88-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 88-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 05 de enero del dos mil veintidós, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

José Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocío Soto Varela -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Santa Eduviges.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°87-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White que realice la oración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a la regidora suplente Yansi Aguirre Sevilla. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Santa Eduviges.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Evaristo Flores Centeno cédula 601140202, Evelyn Hernández Hernández cédula 155826456317, María Ester del Carmen Castro Mora cédula 107750605, María Kony Reyes Maleaño cédula 604000076 y Silvia Irene Ortiz Vargas cédula 603420884.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°88-2020-2024

Página 2 de 7

destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°87-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°87-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°87-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. La regidora Yansi Aguirre Sevilla se acoge al artículo 48 del CM. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDESA MUNICIPAL. -----

(no se presentó informe)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-006-2022, de fecha 05 de enero de 2022, recibido el 05 de enero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2022

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-01-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 01-2022, la cual incluye movimientos por un monto ¢ 2.425.000,00 (dos millones cuatrocientos veinticinco mil colones con 00/100)

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-01-2022

Ciudad Cortés, 05 de enero del 2022

Yanina Chaverri Rosales

Alcaldesa Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2022

Estimada alcaldesa,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 01-2022, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados la administración mismos que son requeridos para ajustar cuentas importantes, lo anterior por un monto total de ¢ 2.425.000,00 (dos millones cuatrocientos veinticinco mil colones con 00/100)



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10,000.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta prestaciones legales para ajustar en el pago de la liquidación de funcionario (PRH-05-2021)
603	PRESTACIONES	10,000.00		
60301	Prestaciones legales	10,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		10,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		150,000.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de salario escolar ya que al momento de realizar las proyecciones no se contemplaba en pago de la prohibición del asistente de auditoria (PRH-05-2021)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	150,000.00		
00304	Salario Escolar	150,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		150,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a Disminuir
Programa 01 Direccion y Administracion General
Actividad 01 Administracion General

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		160,000.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con el plazo establecido por ley para la cancelación de salario escolar y prestaciones.
001	REMUNERACIONES BASICAS	160,000.00		
00105	Suplencias	160,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		160,000.00	

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunales
Servicio 10 Servicios Sociales y Complementarios

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		165,000.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de salario escolar ya que al momento de realizar las proyecciones no se contemplo el pago de la suplencia por incapacidad de maternidad de la trabajadora social (PRH-05-2021)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	165,000.00		
0.03.04	Salario Escolar	165,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		165,000.00	

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunales
Servicio 10 Servicios Sociales y Complementarios

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		165,000.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con el plazo establecido por ley para la cancelación de salario escolar.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	165,000.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	165,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		165,000.00	

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunales
Servicio 26 Control Desarrollo Urbano

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		25,000.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de salario escolar ya que al momento de realizar las proyecciones no se contemplo el pago de tiempo extraordinario (PRH-05-2021)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	25,000.00		
0.03.04	Salario Escolar	25,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		25,000.00	

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunales
Servicio 26 Control Desarrollo Urbano

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		25,000.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con el plazo establecido por ley para la cancelacion de salario escolar.
0.02	REMUNERACIONESEVENTUALES	25,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	25,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		25,000.00	

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunales
Servicio 28 Atencion Emergencias Cantonales

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		25,000.00	Se debe ajustar contenido presupuestario en la cuenta de salario escolar ya que al momento de realizar las proyecciones no se conttempo el pago de tiempo extraordinario (PRH-05-2021)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	25,000.00		
0.03.04	Salario Escolar	25,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		25,000.00	

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunales
Servicio 28 Atencion Emergencias Cantonales

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		25,000.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que se necesita para reforzar cuentas de mayor prioridad y poder cumplir con el plazo establecido por ley para la cancelacion de salario escolar.
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	25,000.00		
0.01.05	Suplencias	25,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		25,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°88-2020-2024

Página 4 de 7

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01-2022

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		350,000.00	Se requiere aumentar en el rubro indicado para la adquisición de lubricantes como aceites de motor, transmisión, transfer, diferenciales entre otros productos que co rresponden a este rubro presupuestario, para efectuar los mantenimientos preventivos de agencia al vehículo SM 7923, con el fin de mantener en buenas condiciones el vehículo y salvaguardar la integridad física de los funcionarios que dan uso a esta unidad.
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	350,000.00		
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	350,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		350,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		350,000.00	Se disminuye contenido de dicho rubro tomando en cuenta que los recursos son necesario para reforzar cuentas de mayor prioridad.
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	150,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	150,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	200,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		350,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		400,000.00	Se debe ajustar contenido en las diversas cuentas que afectan las cargas sociales para cubrir el mes en curso, esto según error de calculos iniciales. (DAM-03-2022)
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	400,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	400,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,300,000.00	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00		
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1,300,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,700,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		950,000.00	Se disminuye contenido lor rubros indicados tomando en cuenta que los recursos son necesario para reforzar cuentas de mayor prioridad. (DAM-03-2022)
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000.00		
1.03.01	Informacion	400,000.00		
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	500,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitacion	500,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	50,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparacion equipo y mobiliario de oficina	50,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		750,000.00	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	150,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00		
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00		
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,700,000.00	

Una vez leído y analizado y discutido el oficio DAM-006-2022, donde se remite para su respectivo análisis y aprobación el PGP-01-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 01-2022, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----
Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°88-2020-2024

Página 5 de 7

1 medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla,
2 Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto,
3 se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N°01-2022 la cual
4 incluye movimientos por un monto ¢ 2.425.000,00 (dos millones
5 cuatrocientos veinticinco mil colones con 00/100). No se omite manifestar que la
6 documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

7 Punto 2. Se recibe Informe Presidencia del segundo semestre 2021, suscrito por Lic.
8 Noryams Salas Flores, presidente CCDD de Osa, para conocimiento y transparencia. Una
9 vez leído Informe de Presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa,
10 el Concejo Municipal, ACUERDA: recibir la información y darse por enterados. Esto por
11 medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla,
12 Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se
13 omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
14 cualquier consulta. -----

15 Punto 3. Se recibe oficio G-2152-2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, recibido el 21
16 de diciembre de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por
17 Alberto López Chaves, Gerente General ICT, con Visto Bueno de Asesoría Legal ICT,
18 dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----
19 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San José, a las doce
20 horas con cincuenta y tres minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO

22 1.- Que el Concejo Municipal de Osa, Puntarenas, el 1 de octubre de 2021, remite expediente
23 de concesión a nombre de Roy Mauricio Badilla Ureña, con cédula de identidad número 1-861-
24 980; sobre un terreno ubicado en Playa Dominical, Osa, Puntarenas, constante de quinientos
25 sesenta y un metros cuadrados (561 m2), según plano catastrado número 6-1500617-2011 (en
26 adelante concesión).

27 2.- Que mediante oficio G-1831-2021 de esta Gerencia General el día 2 de noviembre de 2021,
28 notificó al Concejo Municipal de Osa, las observaciones de los informes técnico y legal,
29 otorgando el plazo de veinte días para su cumplimiento, conforme al acuerdo tomado por Junta
30 Directiva.

31 3.- Que esta Gerencia General denegó la aprobación del trámite mediante resolución G-2064-
32 2021, trece horas con treinta y seis minutos del siete de diciembre de dos mil veintiuno, al no
33 haber recibido respuesta por parte de la Municipalidad de Osa dentro del plazo conferido.

34 4.- Que el señor Diego Arias Morales, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre
35 de la Municipalidad de Osa, informa que esa Municipalidad no le fue notificado el oficio G-1831-
36 2021, que comunicaba observaciones, por lo que solicita que en lugar de archivo del
37 expediente se proceda con la notificación de las observaciones.

38 5.- Que efectivamente se ha corroborado la existencia de una falla en las notificaciones
39 automáticas que realiza el sistema institucional sirexc a la Municipalidad de Osa.

POR TANTO

41 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con el artículo
42 153, inciso 1, de la Ley General de Administración Pública, revoca resolución G-2064-2021,
43 trece horas con treinta y seis minutos del siete de diciembre de dos mil veintiuno.

44 Proceda el Departamento de Planeamiento a realizar la notificación del oficio G-1831-2021,
45 con las observaciones técnicas y legales, al expediente de Roy Mauricio Badilla Ureña, y se
46 otorgue nuevo plazo de 20 días hábiles para su cumplimiento.

47 Notifíquese al Concejo Municipal Osa, al interesado: mauriciobadilla555@gmail.com, al
48 Departamento Planeamiento y la Asesoría Legal.

49 Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información
50 y se transcribe al Departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa y al administrado
51 Roy Mauricio Badilla Ureña, para lo que en derecho corresponda. Se adjunta los anexos
52 incluidos en el correo electrónico recibos del ICT. Esto por medio de los votos de los
53 regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia
54 Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la
55 documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°88-2020-2024

Página 6 de 7

Punto 4. Se recibe oficio PUT-003-2021, de fecha 03 de enero de 2022, recibido el 03 de enero de 2022, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido a Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa Municipal y al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°1550-2020-2024.

Estimados señores (as):

Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes funciones, procedo a brindar respuesta a Transcripción-PCM-N°1550- 2020-2024, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°86-2020- 2024, celebrada el 22 de diciembre del 2021.

El camino C-06-05-014 (entrada de Venecia a Santa Rosa-Iglesia de la localidad), es parte de un proyecto gestionado ante el Programa MOPT-BID, mismo se encuentra debidamente aprobado, en estos proyectos la Unidad Técnica de Gestión Vial de este municipio funge como unidad ejecutora. Sin embargo, es el programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) MOPT/BID, es quien se encarga del proceso de contratación, a la fecha se nos ha informado por parte de la División de Obras Públicas del MOPT lo siguiente; "el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para garantizar la integridad, calidad de las obras y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo 4507/OC-CR, la elegibilidad de los gastos finales estará sujeta a los resultados de una Auditoria Especial" .

Según la Ing. Ing. Jennifer Agüero Araya, Coordinadora Regional Pacífico Sur del Programa Red Vial Cantonal PRVC-II indica que "en principio estos no se "congelarían" por asunto de la auditoría, aunque sí han tenido alguna afectación de atraso. En cuanto tengamos respuesta del BID y la NOB que estamos esperando les estaremos informando para así continuar con la elaboración de la factibilidad y demás trámites". Esta situación genero inconvenientes en la continuidad de los procesos de contratación y por ende no se ha logrado materializar las obras, que en primera instancia estaba programado para ejecutar a finales del 2021.

Ahora bien, en vista de lo anterior y sabiendo de ante mano que el camino C-06-05-014 requiere de mantenimiento, se estará programando realizar un trabajo mecanizado en función de los movimientos de maquinaria según compromisos del Programa Operativo pendientes del periodo 2021 y los que se ejecutaran para el presente año.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda, recibir y darse por enterados y se transcribe la información al Comité de Caminos de Santa Rosa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Punto 5. Se reciben Nota, suscritas por Comités de Deportes de Diferentes comunidades del Cantón de Osa y Asociaciones de Desarrollo, donde solicitan respeten la decisión de nombramiento que se tomó, en torno a la representación de los dos miembros propuestos que son señor Noryams Salas Flores y Merlin Tapia Leiva, para el nombramiento del CCDR de Osa, periodo 2022-2023 y las Asociaciones de Desarrollo solicitan se desestime el nombramiento realizado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. Una vez leídas la notas, el Concejo Municipal, ACUERDA: recibir la información y darse por enterados, se solicita sean incorporadas al Expediente que se lleva en la Secretaría del Concejo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No se presentaron mociones)

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Acuerdo N°1. De la alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales, que a la letra dice: ---
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 22 diciembre de 2021
DAM-1232-2021

Estimados señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal
Por este medio, procedo a remitir el oficio PRH-345-2021, mediante el cual, la unidad de recursos humanos, remite a esta Alcaldía, la actualización del Manual Descriptivo de Puestos y Organigrama de esta Municipalidad, en el cual, según lo indicado tomaron en cuenta todos los movimientos aprobados (plazas nuevas, reclasificaciones, traslados y cambio de nomenclatura).
Este despacho, en atención al oficio PRH-345-2021, solicita al honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo, mediante el cual, se apruebe el Manual descriptivo de puestos de esta Municipalidad y Organigrama de este ayuntamiento.
No omito mencionar que dicha actualización contempla los siguientes movimientos:
- Eliminación de 9 plazas por movilidad laboral, a decir: 6 peones, 3 de Aseo de Vías, 2 de Mantenimiento de Parques y 1 de UTGV; 1 Coordinador de Gestión Ambiental, 1 Auxiliar de Bodega y 1 Operador de Equipo Especial, estos dos últimos de la UTGV.
- Eliminación de 5 plazas por cierre del Programa de Recolección de Basura, a decir: 2 Inspectores, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Operador de Equipo Especial y 1 Peón Municipal.
- Creación de 1 plaza de Abogado en UTGV
- Creación de 3 plazas de Inspector en UTGV.
- Creación de 1 plaza de Peón Municipal en UTGV
- Creación de 1 plaza de Coordinador Técnico de Gestión Ambiental
- Transformación de la plaza de Coordinador Administrativo de la UTGV a Director de Infraestructura Vial. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. La regidora Tairis Chavarría Vargas, vota negativamente. -----
Acuerdo N° 2 Se declare acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. La regidora Tairis Chavarría Vargas, vota negativamente. El regidor Alfredo Soto Elizondo, externa que vota positivo, porque ya él había votado el presupuesto y debe de ser consecuente, ya el tiempo me dirá si lo hice bien o lo hice mal, no puedo ser tampoco muy cerrado en tener que parar toda la gestión municipal. La regidora Tairis Chavarría Vargas, externa que su voto es negativo por lo siguiente: tengo conocimiento de una demanda que está poniendo la ANEP sobre los despidos y creo que es necesario revisar un poquito más a fondo el tema para ver si en realidad los elementos que se utilizaron son los necesarios y los reales, por eso doy mi voto negativo. Por tanto, se Aprueba de manera DEFINITIVA la actualización del Manual Descriptivo de Puestos y Organigrama de esta Municipalidad, en el cual, según lo indicado tomaron en cuenta todos los movimientos aprobados (plazas nuevas, reclasificaciones, traslados y cambio de nomenclatura). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
“Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal